

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

## SOLICITUD

## ANTICIPOS REINTEGRABLES

EJERCICIO: .....

| 1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE   |  |                    |                         |
|---|--|--------------------|-------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRE  |  | DNI/NIF            | SEXO                    |
| FECHA DE NACIMIENTO   | DOMICILIO  |                    |                         |
| LOCALIDAD   |  | PROVINCIA          | C. POSTAL               |
| TELÉFONO DE CONTACTO  |  | CORREO ELECTRÓNICO |                         |
| CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO   |  | CENTRO DE TRABAJO  |                         |
| LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO   |  | PROVINCIA          | DENOMINACIÓN DEL PUESTO |
| GRUPO   | ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN (1)<br>Años ..... Meses ..... Días ..... |                    |                         |
| <input type="checkbox"/> PERSONAL FUNCIONARIO / ESTATUTARIO<br><input type="checkbox"/> PERSONAL LABORAL FIJO / FIJO DISCONTINUO<br><input type="checkbox"/> PERSONAL INTERINO:<br><input type="checkbox"/> De Administración General a que se refiere el Acuerdo de 24 de octubre de 2003, sobre mejoras en las condiciones de trabajo y en la prestación de los servicios públicos en la Administración General de la Junta de Andalucía.<br><input type="checkbox"/> Docente incluido en el Acuerdo de 25 de marzo de 2003, celebrado entre la Consejería de Educación y Ciencia y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial, firmantes del Acuerdo sobre determinadas medidas en relación con el profesorado interino. |  |                    |                         |

| 2 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA   |
|---|
| <p><b>SOLICITA</b> le sea concedido un anticipo reintegrable de <input type="text"/> (2) mensualidades, a devolver en <input type="text"/> (3) meses, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 14 de diciembre de 1992 (BOJA nº 133, de 24 de diciembre).</p> <p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">Firma</p> <p>Fdo.: .....</p> |

000093/5

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN

- (1) Dato referido al 31 de diciembre del año anterior al de la solicitud.
- (2) Máximo 2 mensualidades.
- (3) Máximo 12 meses para una mensualidad y 24 meses para dos mensualidades.